

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)**

Núm. 2.365/2022

La Presidenta del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC), ha dictado Resolución en fecha 17 de junio, del siguiente tenor literal:

“En virtud de las competencias establecidas en los Estatutos del IMDEEC y demás documentos obrantes en el expediente, asimismo de acuerdo con las BASES QUE HABRÁN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE UN FUNCIONARIO INTERINO POR EXCESO O ACUMULACIÓN DE TAREAS (ART.10 1.D TREBEB), TÉCNICO CATEGORÍA A2, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) Y LA CREACIÓN DE LISTA DE RESERVA-BOLSA PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES TRANSITORIAS, aprobadas el 15 de junio de 2022, por Resolución de Presidencia del IMDEEC Nº 2022/8536, concretamente la Base Sexta

RESUELVO

PRIMERO. Designar como miembros del Tribunal de Selección MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE UN FUNCIONARIO INTERINO POR EXCESO O ACUMULACIÓN DE TAREAS (ART.10 1.D TREBEB), TÉCNICO CATEGORÍA A2, DEL IMDEEC Y LA CREACIÓN DE LISTA DE RESERVA-BOLSA a los siguientes:

PRESIDENTE:

Titular: Don Miguel ángel Moreno Díaz, Jefe del Departamento de Servicios Generales del IMDEEC.

VOCALES:

Titular: Don José Alberto Alcántara Leonés, Titular de Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Titular: Doña Carmen M^a Cintas Jurado de Flórez, Adjunta de Dirección del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (actuará como Secretaria).

SEGUNDO. Disponer la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (BOP), en el Tablón de Edictos electrónico de Ayuntamiento de Córdoba y de forma complementaria en la página web del IMDEEC. Así como dar traslado de esta Resolución a los interesados”.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Córdoba, 17 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por la Presidenta del IMDEEC, Blanca Torrent Cruz.